Asunción, 06 de Noviembre de 2020

DICTAMEN DOC N° 180 /2020

POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCION A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

La Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en estricto cumplimiento a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, emite Dictamen de la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales de acuerdo al Artículo N° 2 de la Resolución DNCP N° 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.

En esta oportunidad los precios referenciales para el llamado denominado ***"ADQUISICIÓN DE ALCOHOL RECTIFICADO PARA EL MSPYBS"***- ID N° **380.617** Expediente SIMESE N° 6.854/2020, se verifica en el Formulario N° 4 aprobado por Resolución S.G. 59/20, elaborado y remitido a esta Dirección, por el Departamento de Planificación y Presupuesto - Sección Planificación, que acompaña como parte del presente documento.

Así mismo, se informa, que dicho llamado de referencia más arriba citado, se encuentra enmarcado dentro del **punto de Excepcionalidad** descripta en el **Anexo de la Resolución DNCP N°1890/20** (SIC) *"Si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia"*, por tal motivo, se procede a realizar el promedio de acuerdo a lo siguiente:

<u>Análisis de Precio</u>

- Para el **ÍTEMS 1**, se utilizó un precio del 1er parámetro y tres precios del segundo parámetro, para la elaboración del análisis de precio referencial, no obteniendo más fuentes en el primer parámetro, por la particularidad de las Especificaciones Técnicas requeridas (EETT).

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye que se ha aplicado el mecanismo establecido en el **Art. 2°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**, para la elaboración de Precio de Referencia para este proceso.

Lic. Jorge [illegible] - Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C - D.G.A.F
MSP y BS

Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Norma Elizabeth Pool, *Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Horacio López Pico
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Planificación y Presupuesto Nivel Central
Sección de Planificación

MEMORANDO D.O.C. – D.P.P./S.PLANIFICACION. Nº 400/2020

A : **LIC. CLAUDIA MARTINEZ, Jefa**
Departamento de Planificación y Presupuesto– D.O.C. – Nivel Central

DE : **LIC. JORGE MOLINAS, Jefe Sección Planificación**
Departamento de Planificación y Presupuesto– D.O.C. – Nivel Central

Lic. Jorge Molinas - Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

REF : **REPROGRAMACION DE P.A.C.: LPN Nº 43/20 "ADQUISICIÓN DE ALCOHOL RECTIFICADO PARA EL MSPYBS" - ID N°380.617**

FECHA : 5/11/2020 . **EXP. SIMESE N.º 6.854/2020**

Sobre el punto de referencia, y en atención al pedido de Reprogramación del PAC denominado **"ADQUISICIÓN DE ALCOHOL RECTIFICADO PARA EL MSPYBS" - ID N° 380.617**
.-

DONDE DICE:

- **MONTO TOTAL DEL LLAMADO: Gs 1.823.173.200.-** (guaraníes Mil Ochocientos Veinte y Tres Millones Ciento Setenta y Tres mil Doscientos).

Debe Decir: REPRO PAC:

- **MONTO TOTAL DEL LLAMADO: Gs 1.849.800.300** (guaraníes Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Millones Ochocientos Mil Trecientos).

Se adjunta
- Documenta iones Se adjunta las documentaciones **ORIGINALES** de la Sección de Planificación – Nivel Central.
- Se adjunta las documentaciones del Expediente **SIMESE N°6.854/2020**

Atentamente,

Luis Olivi
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

06 NOV. 2020

Lic. Horacio López Pico
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO - NIVEL CENTRAL
SECCION DE PLANIFICACION NIVEL CENTRAL

"ADQUISICIÓN DE ALCOHOL RECTIFICADO PARA EL MSPYBS" -
PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PRECIOS REFERENCIALES - O.G. 350

								1er Parámetro	2do Parámetro					
Items	Código de Catalogo	Descripción	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima Solicitada	Cantidad Máxima Solicitada	Empresa DROGUERÍA ITALQUIMICA SA	ID Nº 365985	ID Nº 382.315	ID Nº 369.138	Análisis de Precio Referencial	Monto Mínimo Total	Monto Máximo Total
1	51102710-002	Etanol Alcohol Rectificado 96%	Liquido	Frasco por 1.000 CC	UNIDAD	78.315	156.630	15.750	9.490	10.000	12.000	11.810	924.900.150	1.849.800.300
Monto Total Maximo														1.849.800.300

Lic. Horacio López Pico
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

N° de PAC : 22

N° de Id. : 383.834

Nombre del llamado : Adquisición de Alcohol

Modalidad : Contratacion Directa

ITEM	CÓDIGO	CANT. MIN.	DESCRIPCION DEL BIEN	GL VENTAS DE GUSTAVO LEIVA						EMPORIO FERRETERIA S.R.L.						EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	51102710-9999	2500	ALCOHOL ETILICO - SOLUCION	ARDELI	NACIONAL	LITRO	BIDON	8.995	13.492.500	RESPLANDOR	NACIONAL	LITRO	BIDON	9.470	14.205.000	RESPLANDOR	NACIONAL	LITRO	BIDON	9.500	14.250.000
TOTAL									13.492.500						14.205.000						14.250.000

Ruth Noemí Ocampos H.
Asistente Administrativo

Lic. Nelly Oshiro Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Lic. Juan Manuel Denegar Ramírez
Servicios Generales

C.P. Florentino Sen
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción de San Pedro

CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y PRECIOS REFERENCIALES (para contratos abiertos por cantidades) - ADQUISICIÓN DE BIENES

ÍTEM Nº	BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	PRESUPUESTO DE PRECIOS REFERENCIALES				PRECIO REFERENCIAL UNITARIO P. ROMEDIADO	PRECIO REFERENCIAL TOTAL
							ROACSA	COMERCIAL MARMED	NEGOCIOS S.A.	BASE BASE		
1	ALCOHOL AL 70%	Alcohol líquido de uso externo desinfectante, anti bacterial y virucida, en bidón de 10 litros.	LITROS	BIDÓN	75.000.000	150.000.000	5.400	6.150	6.500	10.686	7.184	7.184
TOTAL GENERAL												

Resolución DNCP N° 2151/16 (01/07/16) Por la cual se modifica el anexo de la Resolución DNCP N° 1102/16 respecto a la guía de elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones reguladas por la Ley "De Contrataciones Públicas" - Art. 1°. A los efectos de la obtención de precios de referencia las Convocantes deberán: - Contar con al menos 3 (tres) precios de potenciales oferentes requeridos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota ~~u otro~~ medio comprobatorio idóneo (adjuntar documento respaldatorio).

Justificar la construcción de las cantidades mínimas/máximas según se trate de ítem, lote o el total, tener en cuenta la Hoja N° 4, (Histórico de contrato y ejecución) EN ADJUNTO.

Elaborado por Nombre y Apellido del funcionario del ámbito solicitante:		Aprobado por Nombre y Apellido de la Jefatura y/o Dirección:

Abg. René S. Genes Faraldo
Director
Dirección de Desarrollo
Dirección Gral. de Recursos Humanos